

## 62054 - Régimen jurídico del sector público y procedimiento administrativo

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2020/21

**Asignatura:** 62054 - Régimen jurídico del sector público y procedimiento administrativo

**Centro académico:** 102 - Facultad de Derecho

**Titulación:** 582 - Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:** ---

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

1. Descubrir la estructura del sector público y las reglas de la organización administrativa.
2. Distinguir y valorar los principios de actuación de las administraciones públicas frente al ciudadano
3. Profundizar en las reglas del procedimiento administrativo y de los recursos administrativos.
4. Conocer las reglas y el procedimiento de la responsabilidad patrimonial de la administración.

Desde el punto de vista de los contenidos y de los resultados de aprendizaje, el objetivo fundamental de esta asignatura es que el estudiante del MIDAP profundice en los principios del *Derecho administrativo*, que conozca y comprenda la organización y funcionamiento de las diversas Administraciones públicas en su contexto, y que sepa aplicar los conocimientos adquiridos para la resolución de conflictos, manejando con soltura la terminología jurídica propia de la disciplina y las técnicas de la argumentación jurídica. Tales objetivos adquieren sentido en relación con el planteamiento metodológico de la asignatura, que se concretará en las distintas actividades del proceso de aprendizaje (véase el apartado correspondiente).

En cualquier caso, el estudiante debe asumir ya que el jurista, cualquiera que sea su orientación posterior, se ve abocado a trabajar en una profesión estimulante pero cambiante, y que el Derecho administrativo exige, quizás de modo más acentuado que en otras ramas del ordenamiento, la versatilidad del profesional y la actualización permanente de los contenidos que maneja.

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura profundiza en la organización y funciones de las Administraciones Públicas, así como en las relaciones entre éstas y el ciudadano. Su encaje en el MIDAP permitirá al estudiante manejar con soltura los principios y reglas que permiten comprender la actividad que desarrollan las administraciones públicas a través de un recorrido detallado por las Leyes 39/2015 y 40/2015. La asignatura se estructura así en tres bloques temáticos y nueve temas, que se distribuyen de la siguiente forma (más detalles en el apartado correspondiente del programa y en la información que proporcionará cada profesor):

**Bloque temático I (temas 1, 2 y 3).** Prof. Xavier Forcadell. La organización administrativa. Se estudian las características esenciales del régimen de las personas jurídico-públicas, tanto en su actuación externa como en su organización interna, así como su papel en la vida económica y social.

**Bloque temático II (temas 4, 5 y 6).** Prof. Elisa Moreu. El ciudadano y la Administración, la teoría

general de la actuación administrativa y la responsabilidad patrimonial de la Administración.

**Bloque temático III (temas 7, 8 y 9).** Prof. Joan Anton Font. Procedimiento administrativo común y recursos administrativos.

### 1.3.Recomendaciones para cursar la asignatura

Los estudiantes que cursan esta asignatura deben estar dispuestos a trabajar a diario con textos normativos, analizar artículos doctrinales relacionados con las materias del programa, reflexionar sobre la jurisprudencia contencioso-administrativa, resolver semanalmente casos prácticos y realizar un seguimiento de la actualidad tratando de identificar, con espíritu crítico, noticias relativas a las Administraciones públicas. Los estudiantes deberán realizar todas las actividades que, con carácter periódico, se determinen en el cronograma de la asignatura, previo análisis y estudio de la normativa básica del régimen jurídico y procedimiento de las Administraciones Públicas.

## 2.Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1.Competencias

#### *Competencias específicas*

CE1. Identificar los principios del sistema jurídico-público y las interconexiones entre órdenes normativos.

CE3 Interpretar críticamente textos jurídicos y analizar expedientes y actos administrativos de la práctica habitual de las administraciones públicas con la finalidad de proponer soluciones dentro de los correspondientes procedimientos administrativos y evitar las conductas contrarias a derecho.

CE4 Redactar textos jurídicos y desarrollar la oratoria y argumentación jurídicas en los ámbitos de actividad propios de las administraciones públicas.

CE9 Distinguir las competencias de los órganos del sistema jurisdiccional contencioso- administrativo y aplicar los instrumentos y procedimientos de justicia administrativa.

#### *Competencia transversal*

CT2 Formular valoraciones a partir de la gestión y uso eficiente de la información.

### 2.2.Resultados de aprendizaje

CE1 Identificar los principios y los aspectos críticos del sistema jurídico-público y formular opciones institucionales de interacción. Comprender y analizar los principios de la organización administrativa. Identificar la trayectoria histórica de cada institución. Comprender y analizar los principios de la organización administrativa

CE3 Analizar de forma crítica y creativa las problemáticas administrativas y jurídicas reales. Interpretar y aplicar textos jurídico-administrativos complejos.

CE4 Desarrollar el espíritu crítico y analítico en el momento de definir y redactar un texto jurídico. Aprender a razonar y argumentar en Derecho. Conocer los principios del procedimiento administrativo común y simplificado.

CT2 Organizar la información con las herramientas adecuadas (en línea y presenciales), para garantizar su actualización, la recuperación y el tratamiento, con la finalidad de reutilizarlas en futuros proyectos. Tener una

visión de conjunto de las diferentes teorías o metodologías de la asignatura. Utilizar las TIC para compartir e intercambiar resultados de proyectos académicos y científicos en contextos interdisciplinarios que permitan la transferencia del conocimiento.

### 2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

El Derecho administrativo, pieza clave en la conformación del tejido social y económico de la sociedad actual, mejora la capacidad para resolver muchos de los conflictos jurídicos que se plantean en las sociedades contemporáneas. El dominio de la asignatura *¿Régimen jurídico del sector público y procedimiento administrativo?* permite al estudiante profundizar en el régimen jurídico y los condicionantes institucionales en los que se desenvuelven las relaciones entre el ciudadano y la Administración.

## 3.Evaluación

### 3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

#### Foros de debate ("*webinarios*")

CE3 CE4 CT2 Se valora la participación de los estudiantes en los foros de debate a través de la plataforma <i>Moodle</i> .	20%
--	-----

#### Supuestos prácticos/ estudio de casos

CE3 CE4 CT2 Los estudiantes realizarán estudios de casos o resolución de supuestos prácticos, de manera que será requerido al estudiante elaborar una solución argumentada respecto a una cuestión, resolver una serie de preguntas concretas o realizar una reflexión global. Se avalúan las soluciones a los problemas o supuestos o el análisis crítico del caso. Implica la presentación de trabajos y el feedback del docente sobre los mismos.	30%
--	-----

#### Trabajos

CE3 CE4 CT2 Trabajos académicos que realiza el estudiante de forma no presencial. Se trata de una actividad que el alumno lleva a cabo de forma individual. Se valora la capacidad de los estudiantes para elaborar un trabajo académico, original, basado en la investigación, que demuestre capacidad de identificar, interpretar y aplicar la normativa y jurisprudencia y manejar las fuentes doctrinarias relevantes en la materia del trabajo. La validación de la identidad del autor del trabajo se llevará a cabo mediante las tutorías/entrevistas sobre los contenidos del trabajo realizado.	40%
--	-----

#### Otros

Se valorará la participación de los estudiantes en las actividades propuestas y la realización de los tests de autoevaluación.	10%
--	-----

## 4.Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

### 4.1.Presentación metodológica general

El MIDAP se imparte en *modalidad virtual*, hecho que permitirá el acceso a la titulación a aquellas personas que, por su localización, motivos profesionales o personales, quieran realizar una formación a distancia de calidad.

La asignatura *RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO* tiene una dimensión teórica y otra práctica. Nuestra metodología se centra, dado la modalidad virtual de impartición, en un sistema de trabajo autónomo de los alumnos fuera del área, bajo la guía del profesor responsable, y a través del empleo de diversas herramientas: textos teóricos, prácticas basadas en el modelo de casos, debate de los alumnos, trabajo con recursos electrónicos, lectura de doctrina y jurisprudencia y otras actividades programadas. La metodología docente sigue ciertas estrategias concretas, entre las que destacamos las tres siguientes:

1. "Hacer que el estudiante sea copartícipe del proceso de aprendizaje, motivando la constancia y la conducta de estar en un proceso formativo continuo".

Se propone abordar el estudio de la asignatura de modo crítico, tanto desde la revisión de los textos legales, como del manejo de problemas concretos que ilustran la realidad del Derecho administrativo y del funcionamiento de nuestras Administraciones públicas. Este cultivo requiere un esfuerzo por parte del alumnado, de quien se exige una mentalidad ambiciosa, concentración en las clases, motivación e interés por la comprensión, capacidad de selección y síntesis de los conceptos aprendidos, relación y crítica de los temas que se tratan en el programa y la realidad social que les rodea, así como el manejo de los recursos tecnológicos a su alcance para formarse adecuadamente en esta disciplina.

1. "Formar en valores sociales y éticos"

El profesor expondrá las instituciones del *RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO* más allá de la mera revisión de las normas jurídicas que lo conforman, ilustrando además su discurso con referencias a la problemática económica y social del momento. El análisis jurídico debe servir para abrir cauces de reflexión y discusión, para fijar el conocimiento de los conceptos, y para aprender estrategias y técnicas de trabajo propias de esta materia.

1. "Formar en calidad, promoviendo enseñanzas basadas en metodologías activas".

El profesorado de esta asignatura viene desempeñando su docencia a través de metodologías activas, con reconocimiento oficial en numerosos proyectos de innovación docente de la Universidad de Zaragoza y con ayuda de recursos electrónicos.

En el proceso de aprendizaje-enseñanza de la asignatura *RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO* hay que acostumbrarse a manejar con solvencia los conceptos jurídicos y, sobre todo, a argumentar y a interpretar los textos jurídicos (normas, sentencias, contratos, resoluciones administrativas, trabajos doctrinales, etc.). Estas son técnicas preferibles a la memorización del contenido de libros o de normas jurídicas o de sentencias.

El Derecho administrativo es extraordinariamente dinámico, tanto en su dimensión normativa, como en la interpretación -a menudo, desigual- que los expertos, incluidos jueces y tribunales, hacen de las normas. Por eso no conviene dedicar demasiado tiempo y esfuerzo a retener informaciones o datos, almacenando normas, sentencias y criterios doctrinales, sino asimilar, primero, los conceptos básicos o fundamentales -"los que nunca cambian"-, y, después, interpretar los vaivenes jurídicos aplicando las técnicas jurídicas disponibles.

Aunque no es fácil -ni conviene, desde luego-, renunciar a la memoria como forma de aprender, una responsable preparación de los estudiantes se logra con la lectura y comprensión de textos, con la búsqueda de la razón de ser de las instituciones y de las normas jurídicas que tratan de transcribirlas. Esta metodología se practica y se cultiva. El Derecho es expresión anticipada de posibles soluciones pacíficas de los conflictos humanos y plasmación de políticas de acción pública. Y la profesión de jurista, en sus muchas y diferentes vertientes (abogacía, judicatura, notaría, abogacía del Estado o de las Comunidades Autónomas, letrados de los Parlamentos, empleados públicos y otras) se mide por la capacidad o destreza en la consecución de aquellos nobles objetivos.

## 4.2.Actividades de aprendizaje

### 4.2. Actividades de aprendizaje

Las actividades clave de la asignatura, de acuerdo con el calendario propuesto, se anunciarán con antelación suficiente por los profesores encargados de su docencia. En esta asignatura se realizarán las siguientes actividades de aprendizaje:

- ***Actividades introductorias***

Actividades dirigidas a tomar contacto y recoger información de los estudiantes y presentación de la asignatura.

- ***Foros de debate***

Los foros de debate o "*webinars*" serán actividades virtuales destinadas a tratar en profundidad temáticas específicas o cuestiones complejas y de actualidad de cada asignatura, a través de intercambios personales entre los asistentes

- **Supuestos prácticos/estudio de casos**

Para la adquisición de las competencias de la titulación y lograr los objetivos de aprendizaje propios de cada asignatura los estudiantes realizarán estudios de casos o resolución de supuestos prácticos, de manera que será requerido al estudiante elaborar una solución argumentada respecto a una cuestión, resolver una serie de preguntas concretas o realizar una reflexión global.

- **Lectura de documentación escrita**

Lectura y trabajo de la documentación publicada en diferentes formatos, con el objetivo de facilitar al alumnado el desarrollo de las competencias de carácter más teórico y aquellos conocimientos necesarios para el desarrollo de actividades prácticas. Se utilizarán los entornos virtuales de soporte a la docencia, dado el carácter virtual del máster, pero se podrá exigir a los estudiantes la búsqueda de las fuentes de documentación adecuadas a cada actividad.

- **Trabajos académicos**

Trabajos académicos que realiza el estudiante de forma no presencial que permiten desarrollar la comprensión y aplicación de los contenidos, la utilización y organización de la información, la capacidad de reflexión crítica, etc.

- **Atención personalizada**

Los profesores atenderán personalmente a los estudiantes tanto de forma presencial (en los horarios establecidos de tutoría), como de forma virtual (email o videoconferencia u otros medios a través del *moodle*) proporcionando las informaciones requeridas, asesorando el desarrollo de los trabajos como la participación en los foros y seminarios de discusión. Asimismo proporcionará las explicaciones necesarias para mejorar el seguimiento de la asignatura.

## 4.3.Programa

### 1ª parte: Sector público y organización administrativa

Tema 1. Principios de actuación y funcionamiento del sector público

Tema 2. Estructura del sector público institucional

Tema 3. Organización administrativa y órganos colegiados.

2ª parte: El ciudadano ante la Administración. Actividad administrativa.

Tema 4. La posición jurídica del ciudadano frente a la Administración

Tema 5. La actividad de las Administraciones públicas: teoría del acto administrativo.

Tema 6. Responsabilidad patrimonial de la Administración

3ª parte: Procedimiento administrativo y sistema de recursos.

Tema 7. Procedimiento administrativo (1)

Tema 8. Procedimiento administrativo (y 2).

Tema 9. Recursos administrativos.

#### **4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave**

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para la asignatura de *RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO* se basa en una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje, formativas y de evaluación, que son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos y que se orientan hacia el logro de tales resultados.

Las actividades clave de la asignatura, de acuerdo con el calendario propuesto, se anunciarán con antelación suficiente por los profesores encargados de la docencia.

A tales efectos se utilizarán medios electrónicos.

#### **4.5. Bibliografía y recursos recomendados**

Los profesores responsables recomendarán la bibliografía actualizada al comienzo de cada tema.